

**No. 47453**

---

**Argentina  
and  
Bolivia**

**Exchange of notes constituting an agreement relating to the committees of integration between the Argentine Republic and the Republic of Bolivia. Buenos Aires, 17 October 2006**

**Entry into force:** *16 November 2006, in accordance with the provisions of the said notes*

**Authentic text:** *Spanish*

**Registration with the Secretariat of the United Nations:** *Argentina, 21 April 2010*

---

**Argentine  
et  
Bolivie**

**Échange de notes constituant un accord relatif aux comités d'intégration entre la République argentine et la République de Bolivie. Buenos Aires, 17 octobre 2006**

**Entrée en vigueur :** *16 novembre 2006, conformément aux dispositions desdites notes*

**Texte authentique :** *espagnol*

**Enregistrement auprès du Secrétariat des Nations Unies :** *Argentine, 21 avril 2010*

[ SPANISH TEXT – TEXTE ESPAGNOL ]

I

*Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto*

Buenos Aires, 17 de octubre de 2006

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de referirme a las relaciones de cooperación y hermandad entre las Provincias argentinas y los Departamentos bolivianos, que se expresan con particular proyección en los Comités de Frontera, contemplados en el Acuerdo por Canje de Notas para el Establecimiento de los Comités de Frontera del 24 de noviembre de 1987, y en el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia para Establecer un Reglamento para los Comités de Frontera, firmado el 16 de febrero de 1998.

Atendiendo a la iniciativa de las Provincias argentinas y de los Departamentos bolivianos, quienes anhelan consagrar su interés común en realizar los Comités de Frontera como foros privilegiados para el entendimiento amplio de nuestros países, y considerando los logros alcanzados desde su establecimiento, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia que los Comités de Frontera constituidos en el marco del Acuerdo antes indicado, pasen a denominarse "Comités de Integración", con las facultades allí establecidas.

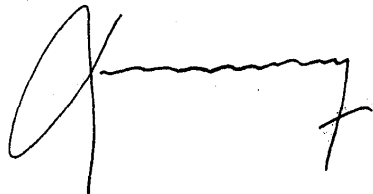
A S.E. el Sr Ministro de  
Relaciones Exteriores y Culto  
de la República de Bolivia  
D. David CHOQUEHUANCA CESPEDES

En consecuencia, sus denominaciones serían las siguientes:

- Comité de Integración La Quiaca - Villazón
- Comité de Integración Salvador Mazza - Yacuiba
- Comité de Integración Aguas Blancas - Bermejo

Si lo antes expuesto fuere aceptable para el Gobierno de la República de Bolivia, esta Nota y la respuesta de Vuestra Excelencia expresando conformidad, constituirán un Acuerdo entre nuestros respectivos Estados, el que entrará en vigor a los treinta días después de la fecha de la última notificación, por la cual las Partes se hayan comunicado, por la vía diplomática, el cumplimiento de sus requisitos internos de aprobación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a long, horizontal, wavy line that ends with a small vertical stroke.

II



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

VREC-DGRB-UAM-768/06  
Buenos Aires, 17 de octubre de 2006

Señor Ministro:

Tengo el agrado de referirme a su nota de fecha 17 de octubre de 2006, mediante la cual el Ilustrado Gobierno de Argentina propone un acuerdo para enmarcar jurídicamente los Controles Integrados de Frontera habilitados entre nuestros dos países y que tienen el siguiente tenor:

[ See Note I]

Al respecto, me es grato expresar a Vuestra Excelencia la Conformidad del Gobierno de Bolivia para que el texto de la nota transcrita anteriormente y ésta respuesta constituyan un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos, que entrará en vigor en el plazo indicado en su nota.

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Choquehuanca'.

David Choquehuanca Céspedes  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS

Al Excelentísimo  
Dr. Jorge Taiana  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
Presente. -